

COMUNICADO

A LOS SEÑORES USUARIOS DE GAS DE LA FINCA

TELÉFONO DE UTILIDAD
902 99 89 74

PUNTO DE SERVICIO DEL PRODUCTO
GAS NATURAL
ENERGIA

Servicios Auxiliares
GN
Combustión

Muy señores nuestros:

COMUNICAMOS que durante los días 11 y 12 del mes 6, personal debidamente identificado y acreditado de la Compañía, les ofrecerá la posibilidad de cumplir con la NUEVA NORMATIVA RITE.

REPRODUCIMOS NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO, publicada en el Boletín Oficial del Estado REAL DECRETO 238/2013 de 5 de Abril IT3.3 Art.32 Operaciones de Mantenimiento y Periodicidad

Equipos y potencias útiles nominales (Pn)	Usos	
	Viviendas	Restantes usos
Calentadores de agua caliente sanitaria a gas 24,4 kW s Pn	5 años	2 años
Calentadores de agua caliente sanitaria a gas 24,4 kW < Pn s 70 kW	2 años	anual
Calderas murales a gas 70 kW s Pn	2 años	anual
Resto instalaciones calefacción 70 kW s Pn	anual	anual
Aire acondicionado 12 kW < Pn	4 años	2 años
Aire acondicionado 12 kW < Pn s 70 kW	2 años	anual
Instalaciones de potencia superior a 70 kW	mensual	mensual

(Dicha REVISIÓN OBLIGATORIA es independiente de la INSPECCIÓN PERIÓDICA que realizará la Distribuidora/Suministradora)

POR SEGURIDAD reproducimos la Acreditación que deben solicitarle al personal visitador.

ACREDITACIÓN PUNTO DE SERVICIO DEL PRODUCTO
GAS NATURAL
ENERGIA

Nombre: _____
Apellidos 1: _____
Apellidos 2: _____
Número: _____
DNI: _____
Fecha Exp: _____

SECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES GN

Autorizaciones Registradas en

GAS NATURAL
DISTRIBUCION

Asimismo, **EXIJAN** les sean mostradas las AUTORIZACIONES de LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA o COMUNIQUESE con Atención al Usuario/Consumidor en el teléfono arriba indicado para ser informado.

Reciban un cordial saludo,
Servicios Auxiliares
GN
Combustión

NOTA: El servicio anteriormente expuesto puede y debe ser realizado por cualesquiera empresas autorizadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas

ANEXO AL COMUNICADO EXPUESTO

Información exclusiva para usuarios del producto GAS NATURAL sin ingresos o prestaciones o cuyos ingresos sean inferiores a 400 €/mensuales.

Tras determinados estudios de mercado la Compañía ha detectado que numerosos usuarios no han podido cumplir con la NORMATIVA VIGENTE. Dado que este tipo de situaciones entrañan un riesgo tanto para el propio consumidor como inclusive para el resto de usuarios de la finca, es por lo que SAGNC, Punto de Servicio del Producto GAS NATURAL, dispone de un servicio sin cargo para la realización de pruebas de fugas de gas y de monóxido de carbono (para uso doméstico) a todos aquellos usuarios que justifiquen fehacientemente, en el momento del paso de nuestros Agentes Mantenedores, que no reciben ninguna prestación económica o sus ingresos < a 400 €.

A los efectos oportunos,



Servicios Auxiliares GN Combustión